

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-251016

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,615

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,615) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación.
- II- Que en fecha 29 de septiembre de 2016, se invitó a la Licenciada VILMA CONSUELO VIDES GUARDADO, MASTER CONSULTORIA, S.A. DE C.V., y a la Licenciada ARACELY BAYONA, para el proceso: LG-169/2016 CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO NIVEL 1, 2 Y 3 DIRIGIDO A EMPLEADAS DE ESTA MUNICIPALIDAD Y MUJERES CIUDADANAS, SEGUNDO PROCESO, y además se subió a Comprasal; recibíéndose oferta el 5 de octubre de 2016, por parte de OSCAR ARMANDO PAYES HERNANDEZ, Licenciada VILMA CONSUELO VIDES GUARDADO y MASTER CONSULTORIA, S.A. de C.V.
- III- Que en la evaluación de las ofertas, se determinó que la oferta de la Licenciada Vilma Consuelo Vides Guardado, cumple con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas en los Términos de Referencia de la unidad solicitante y además la oferta económica se encontraba dentro del presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar totalmente el proceso LG-169/2016 CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO NIVEL 1, 2 Y 3 DIRIGIDO A EMPLEADAS DE ESTA MUNICIPALIDAD Y MUJERES CIUDADANAS, SEGUNDO PROCESO, a la Licenciada VILMA CONSUELO VIDES GUARDADO, hasta por el monto de CINCO MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,400.00), para el plazo contado a partir de la fecha establecida en la orden de inicio que por escrito le será girada por el administrador del contrato, y hasta el 31 de diciembre de 2016.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**

3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
4. **Nombrar como administradora del Contrato a la Ingeniero Ana Marina Castro Orellana, Jefa Ad-Honorem del Departamento de la Mujer, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.- Comuníquese""".**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**